



ESTADO
DE
MÉXICO

www.pan-edomex.org

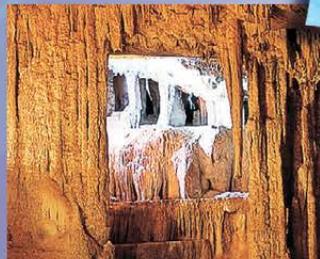
PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL

2016-2018

Chiautla

**CAMBIEMOS
EL RUMBO
CON
BUENAS
IDEAS**

CLARO QUE
PODEMOS
¿A POCO NO?



Presentación



El 7 de Junio
estamos convocando a las
urnas

El resultado de estas elecciones definirá el rumbo que el Estado de México tomará en los próximos tres años, sin duda, también influirá en las decisiones que usted, su familia y todos los mexiquenses tomemos en nuestra vida a partir de ese día.

En Acción Nacional reconocemos que como mexiquenses enfrentamos importantes retos y la urgencia de solucionar las problemáticas que aquejan a cada uno de los municipios, gran parte de éstas originadas por gobiernos irresponsables, corruptos e ineficientes.

En el PAN luchamos continuamente para generar las condiciones que garanticen una mejor calidad de vida para cada persona. Luchamos para que usted y su familia tengan mayores oportunidades. Luchamos para que en cada municipio de los 125 que integran el estado se viva de manera digna, segura y próspera. No pedimos más, pero tampoco aceptaremos menos.

Este 7 de junio tendremos la oportunidad de votar por el cambio, de decir no a los que tanto daño nos han hecho y de escoger un futuro de esperanza frente a un pasado de resignación.

Está usted convocado, estamos todos convocados para construir el estado en el que deseamos vivir y desde luego, al que aspiramos que nuestros hijos hereden.

Este 7 de junio no sólo votaremos, sino que seremos capaces de darle una nueva dirección al futuro de millones de mexiquenses.

Con Acción Nacional será posible. Súmate y hagámoslo.

Oscar Sánchez Juárez
Presidente CDE

Índice

INTRODUCCIÓN	3	■ Educación
I. VOCACIÓN MUNICIPALISTA DEL PAN	4	■ Equidad de Género
II.- INFORMACIÓN MUNICIPAL	4	■ Atención al Migrante
III. GOBERNANZA HUMANISTA	6	
■ Sistema Profesional de Servidores Públicos		
■ Municipio Fiscalmente Responsable y Finanzas Sanas		
■ Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción		
■ Participación Ciudadana		
■ Municipio Promotor de la Protección Civil		
■ Innovación Tecnológica		
■ Servicios Públicos de Calidad		
■ Municipio Seguro y Jurídicamente Ordenado		
IV. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON OPORTUNIDADES	10	VI. DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO
■ Innovación y simplificación en la apertura de negocios		15
■ Promotor de Políticas Públicas para el Empleo		■ Vida digna y Combate a la Pobreza
■ Turismo Municipal		■ Municipio Saludable
■ Fomento Municipal a la Industria, Comercio y Servicios		■ Municipio Promotor de la Cultura y del Patrimonio Histórico
		■ Apoyo a la Mujer
V. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	13	VII. DESARROLLO URBANO Y CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE
■ Fomento y Promoción del Desarrollo Integral de la Familia		17
■ Fomento y Promoción al Deporte y Recreación		■ Cuidado del Aire
■ Municipio Promotor de los Jóvenes		■ Recolección, reciclaje y procesamiento de desechos sólidos
		■ Protección de los Recursos Naturales Municipales
		■ Ordenamiento Territorial Responsable
		■ Manejo Responsable y Cuidado del Agua
		■ Imagen Municipal y Obra Pública
		■ Transporte y Vialidad

Introducción

Acción Nacional es una institución que cree que la política es el medio para alcanzar un mejor estadio en la situación actual. Somos un partido que pugna por la dignidad de la persona humana, la subsidiariedad, el bien común y la solidaridad. Actualmente en México los partidos, aunque no son el único medio para el acceso al poder político, sí son el más consolidado.

Queremos acceder al poder político y ejercer en el servicio público, porque los gobiernos de Acción Nacional son distintos y distinguibles, ya que se basan en una sólida ideología y doctrina que rigen nuestro actuar y porque resolvemos los problemas económicos, políticos y sociales a través del diálogo, la mediación y la conciliación.

Somos el Partido de los ciudadanos y no sólo de las multitudes; somos el partido de las acciones y no sólo de las promesas. El año 2015 es crucial para el Estado de México, es una oportunidad de transformar a la entidad desde los gobiernos municipales, la oportunidad de recomponer el camino.

Comprometidos con la eficacia y eficiencia que garantizan un buen gobierno, hemos diseñado una plataforma política municipal que no sólo se basa en la innovación gubernamental sino que retoma aquellas prácticas tradicionales que en gobiernos panistas han sido exitosas y que en algunos de ellos se dejaron de aplicar por la llegada de otros partidos al ejercicio gubernamental.

Esta plataforma es producto de las propuestas de los panistas y ciudadanos del Estado de México que conscientes de los retos que se tienen enfrente y, fieles a los principios de doctrina, diseñaron alternativas de solución a distintas problemáticas que aquejan a los municipios.

El Estado de México y sus municipios presentan una diversidad no sólo geográfica e hidrográfica sino cultural y poblacional. En ese sentido, las propuestas contenidas en esta plataforma política se basan en un análisis contextual y un diagnóstico actual, para que sean viables y eficaces.

Retomando los temas sensibles para la sociedad y en los que los gobiernos deben trabajar con empeño porque son parte de la coyuntura e influyen directamente en la dinámica poblacional, esta plataforma quedó dividida en cinco ejes temáticos que a su vez agrupan las distintas propuestas: Gobernanza Humanista; Desarrollo Económi-

co Sostenible con Oportunidades; Desarrollo Humano Integral; Desarrollo Social Solidario y Subsidiario y; Desarrollo Urbano y Cuidado Ambiental Sustentable.

La Gobernanza Humanista, aborda lo referente al buen gobierno: modernización y simplificación administrativa, legalidad, transparencia, acceso y mejora de servicios públicos de calidad. La participación ciudadana se considera como base de un gobierno municipal incluyente y como garante de la corresponsabilidad.

En cuanto al Desarrollo Económico se promueven programas orientados a lograr una economía sustentable. Por ello considera importante el fortalecimiento de los diversos sectores económicos, así como la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal en la generación de empleos.

Otro de los ejes que guían la presente plataforma, corresponde al Desarrollo Humano, las propuestas que se incluyen, se orientan hacia la potencialización del capital humano y social.

En cuanto al eje del Desarrollo Social, Solidario y Subsidiario, se integran propuestas cuya finalidad es coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza y desigualdad social que se presentan en el municipio así como combatir las prácticas que vulneran a las personas.

Por último, se hace referencia al Desarrollo Urbano y el Cuidado Ambiental Sustentable, dado que para alcanzar una vida digna, se requiere de un medio ambiente sano, contar con infraestructura adecuada y un desarrollo territorial ordenado.

Nuestra plataforma es un esfuerzo coordinado para que los candidatos de Acción Nacional ofrezcan a la sociedad un proyecto de gobierno humanista integral, corresponsable, ético y sustentable. Donde garanticemos el cuidado y la protección ambiental; el desarrollo de capital humano y social; la inclusión al desarrollo social y económico de los grupos vulnerables; finanzas municipales sanas y servidores públicos profesionales.

Esta plataforma también busca informar a la ciudadanía sobre las propuestas que Acción Nacional tiene en el Estado de México para implementarlas en aquellos municipios que sean encabezados por gobiernos panistas.

I. VOCACIÓN MUNICIPALISTA DEL PAN

El municipio, institución esencialmente democrática, se funda sobre bases de intervención y cooperación de los miembros de una comunidad humana, para la solución de sus problemas diarios. Todos los que buscan o reciben un servicio municipal, cooperan a sostenerlo. De ahí su derecho a recibirlo en la mejor forma posible y a opinar eficazmente, tanto sobre cuales servicios deben atenderse con preferencia a otros, como sobre los términos en que deben prestarse.

Adolfo Christlieb Ibarrola

El municipio no es sólo la célula base territorial y política de la nación. A partir de las últimas reformas que lo conciben como orden de gobierno y fuerza motora del país. En ese sentido, los gobiernos federal y estatal deben coordinar esfuerzos para garantizar que efectivamente el municipio alcance los objetivos con el que se concibe.

Nuestros municipios mexiquenses son diversos entre sí, pero iguales en sus tareas fundamentales de dotar de servicios básicos a la población así como ser el primer acercamiento que la ciudadanía tiene con el gobierno y contribuir en su desarrollo social y humano. También son un contacto fundamental para atraer la inversión económica y potenciar el desarrollo.

En ese sentido, para Acción Nacional el Municipio es clave para generar esa patria ordenada y generosa a la que aspiramos:

El municipio formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país.

El respeto a la autonomía municipal es fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar. Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Proyección de Principios de Doctrina 2002

Los gobiernos municipales de Acción Nacional se han distinguido por ser humanistas, incluyentes, profesionales, sensibles a las necesidades sociales y garantes en la búsqueda del bien común, procurando siempre el cuidado al ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales. Estamos seguros que es desde el municipio donde debemos fortalecer el tejido social y modernizar la administración pública.

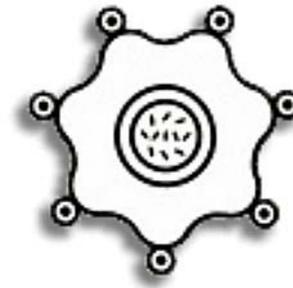
II. INFORMACIÓN MUNICIPAL

■ Toponimia de Chiautla

El señor Olaguibel dice que: Chiautla se deriva de Chiauac: “grasa” y Tla: “abundancia”. Lo que se traduce: **“Abundancia de piedras grasosas”**.

Para Robelo, el nombre de Chiautla viene del mexicano Chiauittl: “pulgón que roe las viñas” y Tla: “abundancia”, que significa “Donde abunda el pulgón”.

■ Escudo



El jeroglífico como aparece en el mapa Quinatzin y en el Códice Xólotl se compone del símbolo de agua, llevando en su centro un círculo lleno de puntitos negros que parece representar una ciénaga o bien la semilla de chíca o bien las piedras grasosas.

■ Localización

Chiautla, está ubicado dentro de la porción lacustre de la cuenca hidrológica del valle de México. Limita: al norte con el municipio de Acolman; al sur con Texcoco; al este con Papalotla y Tepetlaoxtoc; al oeste con Chiconcuac, Atenco y Tezoyuca.

■ Extensión

Cuenta con una superficie de 20.13 kilómetros cuadrados, que corresponde al 0.9% del territorio del estado de México.

■ Recursos naturales

No hay.

	CHIAUTLA	MÉXICO
ECONOMÍA		
■ Actividades primarias		
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	863	872,271
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	820	668,583
■ Actividades terciarias		
Tianguis, 2010	5	1,237
Oficinas postales, 2010	2	1,419
■ Finanzas públicas		
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2012	91,467	46,430,887
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2012	91,467	46,430,887
MEDIO AMBIENTE		
VMedio ambiente		
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	20.70	22,356.80
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	2.03	3,284.29
POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA		
■ Población		
Población total, 2010	26,191	15,175,862
Relación hombres-mujeres, 2010	95.0	95.1
■ Natalidad y fecundidad		
Nacimientos (Nacimientos), 2012	709	326,412
■ Mortalidad		
Defunciones generales (Defunciones), 2012	129	72,001
■ Nupcialidad		
Matrimonios, 2012	155	72,465
Divorcios, 2012	3	12,890
■ Hogares		
Hogares, 2010	5,895	3,689,053
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.4	4.1
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,193	847,910
■ Vivienda y Urbanización		
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	5,942	3,749,106
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.4	4.1
SOCIEDAD Y GOBIERNO		
■ Educación		
Población de 5 y más años con primaria, 2010	7,836	4,457,432
Personal docente en educación especial, 2011	7	2,922
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011	40	21,087
■ Salud		
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	11,706	8,811,664
Personal médico, 2011	18	19,433
Unidades médicas, 2011	7	1,809
■ Empleo y relaciones laborales		
Conflictos de trabajo, 2013	15	14,153
■ Seguridad pública y Justicia		
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	194	268,419
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	57.1	86.3
■ Cultura		
Bibliotecas públicas, 2011	4	655
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2011	22,277	6,240,667
■ Desarrollo humano y social		
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	927	450,602
Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Miles de pesos), 2010	9,062	3,869,235
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), 2010	21,034	18,841,627

III. GOBERNANZA HUMANISTA

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

Extracto Proyección de Principio de Doctrina 2002

La gobernanza humanista que Acción Nacional propone, garantiza la corresponsabilidad, eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia en el ejercicio del gobierno. El gobierno municipal busca fortalecer la estructura y los servicios públicos dotándolo de un Sistema Profesional de Servidores Públicos que fomente la permanencia de los funcionarios y de continuidad a proyectos de largo plazo.

Trabajaremos para transparentar las finanzas públicas y combatir permanentemente la corrupción coadyuvando con el Sistema Nacional Anticorrupción. Un gobierno humanista es incluyente y fomenta la participación ciudadana, es desde el municipio donde se pueden fortalecer los mecanismos participativos.

■ Sistema Profesional de Servidores Públicos

1. Crearemos programas obligatorios de capacitación para los servidores públicos con la finalidad de brindar un servicio con calidad y eficiencia.
2. Implementaremos un Sistema de Evaluación del Desempeño para impulsar y dar seguimiento a la profesionalización del servicio público municipal.
3. Instrumentaremos un código de ética impulsando una cultura del servicio público entre el personal de la administración municipal en donde se promuevan valores que guíen su actuar y comportamiento en el ejercicio diario de la función pública.

■ Municipio Fiscalmente Responsable y Finanzas Sanas

4. Implantaremos un sistema de indicadores, que muestre la eficiencia del gasto público, y población beneficiada.
5. Incentivaremos el aumento en la recaudación del predial, reinvertiendo subsidiariamente un porcentaje en obra pública y/o mejoramiento de los servicios públicos de las comunidades que lo ingresen.
6. Empezaremos un **“Programa de Saneamiento de Finanzas Públicas Municipales”**, haciendo un uso

responsable del gasto público para que se convierta en una herramienta efectiva para reducir la pobreza y marginación; y así, disminuir la brecha de desigualdad entre los habitantes del municipio.

7. En congruencia con el principio de austeridad, no permitiremos incrementos abusivos en los salarios y prestaciones de los altos mandos de la administración pública municipal.
8. Recurriremos a instancias y organismos internacionales para acceder a esquemas de financiamiento para programas de mejora administrativa, descentralización y proyectos de desarrollo municipal.
9. Garantizaremos el suministro adecuado de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales que requiere el ayuntamiento para el eficaz desempeño de sus funciones.
10. Diseñaremos nuevos modelos de planeación, programación y presupuestación, incorporando a los Consejos Ciudadanos, al sector privado, al sector académico y de investigación, en el área de planeación municipal y haciendo uso de herramientas geoestadísticas para ello.
11. Promoveremos programas de vinculación ciudadana mediante los cuales el Presidente Municipal y los Directores Generales atiendan las demandas y propuestas de la ciudadanía directamente en las comunidades del municipio, procurando dar cobertura a la totalidad de éstas.
12. Organizaremos reuniones periódicas con las autoridades auxiliares del municipio, consejos de participación ciudadana y, con organizaciones sociales para que juntos encontremos soluciones a problemáticas municipales.
13. Impulsaremos una política de simplificación y eficiencia en la recaudación de impuestos municipales, con el objetivo de ofrecer mejores servicios públicos.
14. Crearemos un sistema de apoyos e incentivos para los contribuyentes cumplidos, concediendo un trato preferencial a madres solteras, pensionados, jubilados, discapacitados y personas de la tercera edad.
15. Ampliaremos la base de contribuyentes y actualizaremos el catastro con valores unitarios reales, buscando en todo momento tener autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.
16. Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

17. Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable
18. Haremos un manejo responsable de la deuda pública.

■ **Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

19. Para combatir la corrupción, crearemos vínculos con otros municipios emanados de Acción Nacional para compartir experiencias exitosas, implementar medidas anticorrupción y capacitar al personal de la administración municipal en programas de modernización administrativa.
20. Garantizaremos la transparencia en las licitaciones y adjudicaciones de la obra pública del municipio, principalmente en la ejecución, mediante la vigilancia y seguimiento de los procesos que llevan a cabo los comités de obra.
21. Promoveremos la instauración de la **“Comisión Edificia de Transparencia y Buen Gobierno”** con la finalidad de ser eficientes y transparentes en la gestión gubernamental, operaciones financieras, administrativas y de servicios.
22. Publicaremos una página web del ayuntamiento que contenga información pública de oficio y acciones de gobierno en términos de lo que establece la Ley de Transparencia del Estado de México.
23. Fomentaremos la publicación de presupuestos ciudadanos.
24. Nos sumaremos a la estrategia del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta en la plataforma Federal del PAN, para que desde el ámbito municipal, los reglamentos sean adecuados a fin de emprender acciones firmes para erradicar la corrupción dentro de la administración pública.
25. Fortaleceremos el Federalismo fomentando el asociacionismo municipal como herramienta que permite coordinar esfuerzos entre varios municipios en la resolución de problemas comunes.

■ **Participación Ciudadana**

26. Implementaremos el **“Sistema de Mantenimiento Subsidiario”** que fomente la corresponsabilidad entre autoridades municipales y vecinos a fin de dar mantenimiento a las áreas públicas.

27. Para vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en la provisión de servicios públicos y en la atención ciudadana, promoveremos la figura de **“Ciudadano Anónimo”**, de esta manera evaluaremos el desempeño de los servidores públicos municipales, la calidad en la atención, la respuesta a solicitudes y el impacto de las respuestas.
28. Conformaremos el **“Centro de Seguimiento de Ventanilla Única”**, con el objetivo de consolidar la coordinación operativa entre las áreas encargadas de brindar atención de solicitudes relacionadas con diversos trámites, acortando los tiempos de respuesta.
29. Crearemos **“Observatorios Ciudadanos de Políticas Públicas”** en materia de seguridad, competitividad económica y desarrollo social, para empoderar al ciudadano.
30. Invitaremos a especialistas, de las universidades, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, etcétera, a que colaboren directamente con el ayuntamiento en la elaboración de programas y proyectos.
31. Promoveremos la creación y funcionamiento de consejos y asociaciones vecinales en barrios, comunidades, colonias y unidades habitacionales donde no existan.
32. Convocaremos a la sociedad civil, a los organismos y cámaras de los diversos sectores productivos, así como a las instituciones educativas públicas y privadas a la realización de foros de participación social para integrar un proyecto de desarrollo socioeconómico municipal.
33. Generaremos un **“Sistema de Participación Ciudadana”** en el municipio que propicie la organización social y promueva la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno.
34. Impulsaremos el programa **“Miércoles Ciudadano”** en el que se sumen los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora del entorno social comunitario.
35. Impulsaremos la conformación de **“Asociaciones Vecinales o Sociales”** y apoyaremos sus actividades buscando fortalecer la participación ciudadana y, su labor de contacto con la comunidad.
36. Abriremos espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la administración municipal, haciendo uso de los medios masivos y nuevas tecnologías de la comunicación.

37. Estimularemos la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones del gobierno municipal, a través de la implementación de presupuestos participativos.

■ Municipio Promotor de la Protección Civil

38. Implementaremos un programa de cultura ciudadana de protección civil para la prevención y auxilio en caso de desastres naturales, que permita salvaguardar en todo momento la integridad física de las personas.
39. Implementaremos la creación o en su caso actualización del atlas de riesgo municipal con respaldo del sector académico, y se difundirá con la finalidad de que la ciudadanía promueva acciones que disminuyan los riesgos detectados.
40. Capacitaremos al cuerpo de bomberos y de protección civil en la prevención de riesgos químicos, geológicos, hidrometeorológicos y socio-organizacionales, para eficientar su desempeño en caso de desastres.
41. Dotaremos de equipo nuevo a los bomberos y al personal de protección civil, de manera que respalden adecuadamente sus funciones de apoyo a la población.
42. Generaremos y actualizaremos, en su caso, El Plan de Protección Civil Municipal.
43. Promoveremos la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr al máximo la solidaridad y el aprovechamiento de recursos en caso de desastres.

■ Innovación Tecnológica

44. Ofreceremos acceso libre a internet en espacios públicos para permitir el intercambio de información y el desarrollo del conocimiento.
45. Capacitaremos al personal administrativo del ayuntamiento para brindar un servicio más eficiente a partir del buen uso de las herramientas tecnológicas.
46. Haremos uso de las tecnologías para simplificar el trámite y pago de servicios municipales.
47. Incorporaremos tecnologías de punta para la actualización, generación, procesamiento y difusión de la información como soporte de una gestión pública transparente.

■ Servicios Públicos de Calidad

48. Generaremos una ventanilla única municipal para que los ciudadanos realicen los distintos trámites en un solo lugar.
49. Identificaremos nuestras avenidas con la actualización y colocación de nomenclatura.
50. Reduciremos los tiempos de respuesta a solicitudes de bacheo en calles y avenidas primarias, especialmente en temporada de lluvias.
51. Brindaremos mantenimiento a la infraestructura de los mercados públicos para dignificar sus instalaciones y garantizar la salubridad.
52. Impulsaremos el programa *“Rastro Limpio”* para modernizar y reestructurar los procesos que integran el funcionamiento del rastro municipal. En el área técnica mejoraremos las instalaciones y equipamiento, procurando mejores condiciones sanitarias y mayor control sobre los productos que se le proporcionan a la población buscando conseguir su certificación ante la instancia correspondiente.
53. Daremos mantenimiento a los espacios de uso común en los panteones municipales, convirtiéndolos en espacios dignos para los deudos.
54. Crearemos el *“Catálogo de Trámites y Servicios”*, donde se establezcan con claridad las funciones del área que presta el servicio, su ubicación, los responsables de ejecutar o brindar la atención, teléfonos, correos electrónicos, horarios de atención, trámites que realizan y costo de los mismos.
55. Promoveremos la implementación de un *“Sistema de Georreferenciación de Redes Hidráulicas y Padrón de Usuarios”*, enlazados mediante un sistema digital que permita a los organismos operadores de agua, planear y tomar decisiones con exactitud, a partir de la ubicación de las tomas domiciliarias e industriales.
56. Para que la obra pública sea sostenible, adecuaremos y daremos mantenimiento a la infraestructura actual, evitando el deterioro de la obra en el mediano plazo.
57. Promoveremos la implantación de sistemas de calidad y de mejora continua, para que todos los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones de acuerdo a procedimientos certificados conforme a las normas internacionales de calidad ISO.

58. Evaluaremos la gestión pública con indicadores estratégicos de desarrollo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que favorezca la calidad administrativa.
59. Efectuaremos evaluaciones trimestrales de los programas y obras de gobierno, verificando el avance en el cumplimiento de objetivos y las deficiencias en su implementación, coordinando a las áreas del ayuntamiento involucradas.
60. Implementaremos sistemas de aseguramiento de calidad y de mejora continua, para que todos los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones de acuerdo a procedimientos certificados conforme a las normas internacionales de calidad ISO.
61. Crearemos manuales administrativos de organización y procedimientos, para delimitar claramente funciones y atribuciones de cada dependencia y funcionario.
62. Fortaleceremos los canales de comunicación con los responsables de las delegaciones federales en el estado.
63. Instrumentaremos un programa integral de modernización administrativa para elevar la calidad, eficiencia y transparencia en la prestación de servicios públicos y atención a las demandas y trámites de la ciudadanía.
64. Implementaremos sistemas de gestión que no requieran de fuertes inversiones, como la Agenda 21 propuesta por la ONU para la evaluación y modernización de la administración pública municipal.
69. Evaluaremos periódicamente el desempeño laboral de oficiales y policías de tránsito, premiando a quienes se destaquen en el cumplimiento de su deber.
70. Optimizaremos la coordinación con la Policía Federal, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Gendarmería de manera que estas instituciones intervengan con eficiencia dentro de las demarcaciones municipales para el combate al narcomenudeo y el secuestro.
71. Aumentaremos el salario de los buenos policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, apegados a un sistema de control y evaluación permanente; quienes incumplan con su deber o cometan un delito serán juzgados.
72. Rehabilitaremos las casetas y módulos de vigilancia para hacer más eficaz la capacidad de respuesta de la policía municipal.
73. Nos coordinaremos con gobiernos municipales vecinos para impulsar políticas intermunicipales que preserven la seguridad pública en los espacios de conexión territorial.
74. Implementaremos un programa de cultura y educación vial con el objetivo de hacer más práctico el conocimiento de la reglamentación e infracciones vigentes en la materia para evitar el abuso de los policías de tránsito y concientizar a los conductores en el control de la velocidad.
75. Repararemos e instalaremos luminarias públicas ecológicas, para salvaguardar la integridad patrimonial y física de los ciudadanos.
76. Aumentaremos la vigilancia en las cercanías de escuelas que inhiba la presencia de narcomenudistas y explotadores de menores.
77. Promoveremos la creación de una central de monitoreo y la instalación de videocámaras de vigilancia en los principales cruceros y avenidas del municipio, para brindar mayor seguridad a los ciudadanos y así mismo supervisar la actuación de los policías.
78. Conformaremos el cuerpo de policía de acción inmediata con personal capacitado para casos que requieran su pronta intervención en asuntos de competencia municipal.
79. Promoveremos que los prestadores de servicio social de las carreras de derecho y afines difundan y orienten a los ciudadanos sobre sus derechos y el servicio público como herramientas para el combate a la corrupción.

■ **Municipio Seguro y Jurídicamente Ordenado** ■

65. Elaboraremos y actualizaremos los reglamentos en concordancia con las nuevas disposiciones federales y estatales.
66. Fomentaremos la consulta del bando y reglamentos municipales; a través de la creación de una **“Normateca Municipal”**, de fácil acceso mediante distribución impresa y dentro de los portales de Internet de los gobiernos municipales.
67. Promoveremos la creación de reglamentos coordinados entre municipios que formen parte de zonas metropolitanas.
68. Garantizaremos que todo el cuerpo policiaco realice el examen de control de confianza que marca la normatividad vigente.

80. Evaluaremos la conducta y el quehacer público de los funcionarios municipales a través de las contralorías sociales, con facultad para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos cometidos.
81. Desarrollaremos permanentemente programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito.
82. Actuaremos con firmeza para controlar la proliferación de los “giros negros”, restringiendo permisos en la periferia cercana a escuelas y espacios públicos (parques, deportivos y hospitales), con estricta observación en el funcionamiento y propaganda de este tipo de establecimientos.
83. Con el objetivo de detectar a tiempo conductas de riesgo y actuar oportunamente, concientizaremos mediante foros, talleres y campañas de comunicación social, a padres de familia y jóvenes sobre la prevención social del delito.
84. Fomentaremos la cultura de la denuncia, difundiendo en medios impresos la forma de realizar denuncias de competencia federal, estatal y municipal.
85. Promoveremos la elaboración de mapas de índices delictivos, que se actualicen periódicamente, mediante la implementación de un sistema que contenga la estadística delictiva de todo el territorio municipal, incluyendo puntos de venta de drogas, áreas criminógenas y una lista de las personas que son detenidas y consignadas en cada zona.
86. Buscaremos y/o reforzaremos los convenios entre municipios y delegaciones, dirigidos a combatir la delincuencia en zonas limítrofes de alta incidencia delictiva.
87. Nos coordinaremos permanentemente con los representantes de las comisiones nacional, estatal y municipal de derechos humanos para la atención de recomendaciones en materia de seguridad pública.
88. Exigiremos al gobierno del estado que realice acciones para regularizar y evitar la circulación de vehículos que brindan servicio de taxi sin concesión, “piratas”, lo cual genera delincuencia para los usuarios y los operadores.
89. Gestionaremos ante el gobierno del estado la introducción del transporte rosa en los municipios metropolitanos, para que las mujeres viajen de forma segura y cómoda, evitando agresiones físicas o verbales a su integridad.
90. Fomentar una cultura pública sobre los derechos humanos y reforzar la capacitación de los funcionarios públicos para el respeto y la vigilancia de los mismos.
91. Establecer programas de información y formación en materia de derechos humanos para dar a la población herramientas que le permitan exigirlos eficazmente ante la autoridad.
92. Para apoyar en la solución de conflictos vecinales, promoveremos entre la ciudadanía un mayor conocimiento de las atribuciones de la Oficina Conciliadora.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON OPORTUNIDADES

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna (...) una economía que busca construir un municipio más próspero, más libre y más humano.

Extracto Proyección de Principio de Doctrina 2002

Creemos en el desarrollo económico que dota a la sociedad de los insumos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas de manera digna. El municipio es motor de desarrollo cuando garantiza condiciones de equidad y legalidad en el fomento de los sectores económicos, cuando potencializa el turismo y es coadyuvante en la generación de empleos

■ Innovación y simplificación en la apertura de negocios

93. Facilitaremos la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios y combatiendo la corrupción.
94. Estableceremos mecanismos más efectivos en materia de mejora regulatoria, con el objetivo de acortar los tiempos en trámites para el establecimiento de empresas y comercios.
95. Instituiremos el sistema de ventanilla única para la apertura de negocios en donde aún no opera y fortaleciendo el sistema donde sí opere.
96. Agilizaremos el acceso a la información que requiere la iniciativa privada, a través de la digitalización de las claves catastrales y facilitaremos los trámites vía Internet.

- 97.** Impulsaremos programas de asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos para el desarrollo de las familias. Se premiarán a las empresas familiares sustentables.
- 98.** Apoyaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las PYMES, solicitando el apoyo de CONACYT y de las universidades públicas del Estado.
- 99.** Impulsaremos la asociación intermunicipal y nos coordinaremos con los gobiernos estatal y federal para apoyar a las PYMES en financiamiento y estímulo de sinergias, evitando duplicidades y generando alianzas con los sectores privado y académico.
- 100.** Apoyaremos a la producción artesanal con asistencia técnica, tecnológica y capacitación continua.

■ Promotor de Políticas Públicas para el Empleo ■

- 101.** Gestionaremos recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas, buscando que estos recursos se entreguen con programas transparentes y fiscalizados.
- 102.** A través del Servicio Municipal de Empleo difundiremos información de los servicios que brinda, publicando las ofertas de empleo en el portal municipal de internet.
- 103.** Apoyaremos a quienes buscan empleo mediante el fortalecimiento de programas de vinculación con empresas a fin que éstas brinden capacitación técnica para el trabajo, certificación de aptitudes y becas para tener acceso al mercado laboral.
- 104.** Gestionaremos empleos con flexibilidad de horarios, periodos de prueba y capacitación para jóvenes y mujeres, incentivando el programa del primer empleo.
- 105.** Promoveremos programas para incentivar el empleo desde el hogar, por medio de convenios con empresas que contraten mano de obra, para generar, maquilar o empaquetar productos.
- 106.** Combatiremos toda forma de discriminación laboral, anteponiendo la realización plena de los trabajadores en sus actividades para generar una mayor productividad.

- 107.** Realizaremos convenios de colaboración con las instituciones de formación para el trabajo industrial, educación técnica, los institutos tecnológicos, las universidades; para implementar programas de capacitación laboral, que permitan desarrollar habilidades y actualización en las nuevas tecnologías y técnicas productivas.
- 108.** Apoyaremos la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural indígena, y de un marco para el desarrollo de PYMES culturales.

■ Turismo Municipal ■

- 109.** Trabajaremos de la mano con las comunidades, para la recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico municipal, a fin mejorar la imagen tradicional de aquellos municipios que cuenten con un legado histórico.
- 110.** Aprovecharemos los espacios públicos para la organización de eventos culturales durante los periodos de mayor afluencia turística en el municipio.
- 111.** Con el fin de promover el potencial turístico del municipio, estableceremos rutas turísticas, para impulsar el sector de servicios como un detonante del desarrollo económico local.
- 112.** Reforzaremos los Programas de Impulso al Turismo, mediante la publicación, distribución gratuita de mapas de rutas turísticas y programas de difusión de los lugares más atractivos.
- 113.** Fomentaremos junto con la iniciativa privada y las organizaciones sociales la realización de espectáculos, ferias, exposiciones y actividades culturales que atraigan al turismo nacional e internacional.
- 114.** Brindaremos seguridad a los turistas, capacitando a los elementos de la policía y de tránsito municipal en primeros auxilios.
- 115.** Invertiremos en la promoción del turismo de acuerdo a la vocación de cada zona, respetando siempre la ecología, usos y costumbres de acuerdo con la normatividad vigente.
- 116.** Capacitaremos al personal que labora en el sector turismo, en temas de civismo, economía, historia, antropología y cultura general.

- 117.** Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios.
- 118.** Organizaremos eventos intermunicipales e interregionales que potencien la vocación turística de cada uno de éstos.
- 119.** Estableceremos procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.
- 120.** Generaremos condiciones para que el municipio ofrezca a sus visitantes un servicio turístico de calidad, comenzando por la limpieza y conservación del municipio.
- Fomento Municipal a la Industria, Comercio y Servicios**
- 121.** Empezaremos acciones para generar desarrollo económico en nuestros municipios, consolidando sus liderazgos en la prestación de servicios, generación de cultura, desarrollo comercial, industrial, agropecuario y turístico; atendiendo la vocación productiva de cada uno de ellos.
- 122.** Promoveremos las ventajas competitivas del municipio en foros nacionales e internacionales, para atraer inversiones productivas que detonen su desarrollo económico.
- 123.** Promoveremos la asociación entre municipios que conformen zonas metropolitanas para realizar acciones que eleven la competitividad a partir de las vocaciones productivas de éstas.
- 124.** Impulsaremos proyectos de inversión intermunicipal, para ser más competitivos y fortalecer la economía regional.
- 125.** Incentivaremos a las instituciones educativas de nivel superior para que diseñen proyectos estratégicos territoriales, abarcando aspectos de seguridad alimentaria, nutrición, ahorro, créditos, comercialización y cuidado ambiental.
- 126.** Incentivaremos la inversión empresarial y el desarrollo de proyectos productivos a través de la coordinación con el gobierno federal y estatal.
- 127.** Estimularemos la actitud emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala, a través de redes gestoras y comercializadoras de particulares, en actividades industriales, artesanales y de servicios.
- 128.** Regularemos los usos de suelo para facilitar la instalación de actividades productivas de los sectores primario y secundario.
- 129.** Promoveremos la construcción de caminos de acceso que conecten a las localidades con la cabecera municipal, además incentivaremos transporte público en las comunidades alejadas y de difícil acceso.
- 130.** Realizaremos estudios para conocer las materias primas disponibles y las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias “de origen” en el municipio.
- 131.** Promoveremos la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas industriales.
- 132.** Propondremos un enfoque de economía solidaria para generar cooperación entre las comunidades y así hacerlas más fuertes y competitivas.
- 133.** Impulsaremos la conformación de un Comité de Apoyo a la Gestión de Asuntos Agrarios, con el objetivo de incrementar la capacidad de gestión del sector primario ante las instancias de negociación en el mercado.
- 134.** Buscaremos los mecanismos para incentivar y mejorar la calidad en la producción de la floricultura ornamental mediante apoyos de activos productivos para la tecnificación y rehabilitación de los viveros con cubierta plástica.
- 135.** Para incentivar la rentabilidad de los cultivos, promoveremos la implementación de tecnologías alternativas para la producción integral de hortalizas de invernadero.
- 136.** Generaremos el aprovechamiento de la producción acuícola, impulsando fuertemente la producción de especies como trucha, carpa y rana toro.
- 137.** En coordinación con las autoridades federales y estatales en la materia, capacitaremos a los productores agrícolas y artesanos para la exportación de sus productos.
- 138.** Buscaremos la coordinación solidaria y subsidiaria entre municipios rurales vecinos para el intercambio de experiencias exitosas en materia de producción agrícola, cuidado del agua y aprovechamiento de recursos naturales.

- 139. Empezaremos un **“Programa de Apoyos a la Re-conversión Productiva”**, que permita la rentabilidad de los cultivos tradicionales y el acceso a la adopción de nuevas tecnologías, a partir de la identificación e impulso de cultivos que tengan precios y mercados favorables.
- 140. Fomentaremos programas de micro créditos para los campesinos.
- 141. Vigilaremos que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesiten, con transparencia y fiscalización.
- 142. Gestionaremos la realización de obra pública financiada entre los tres niveles de gobierno, para detonar el potencial económico del municipio.
- 143. Reglamentaremos al comercio informal para dar certeza patrimonial a quienes lo ejercen y garantizar mejores condiciones de competencia con el comercio legalmente establecido.
- 145. Fomentaremos a través de los medios escritos y electrónicos existentes en el municipio, el respeto a la vida y a la familia, y enalteceremos la dignidad humana.
- 146. Alentaremos y respaldaremos el desarrollo de actividades con motivo del Día de la Familia, a través de la promoción de políticas públicas en donde la familia sea el eje transversal del desarrollo.
- 147. Por medio de programas desarrollados en coordinación con el DIF, promoveremos mecanismos que contribuyan a la integración familiar y el fortalecimiento de valores.
- 148. Reforzaremos el trabajo del DIF encaminado no solo a la asistencia social, sino al fortalecimiento del desarrollo integral de la familia a través de programas de prevención y formación de hábitos y valores que generen su bienestar.
- 149. Brindaremos información acerca de planificación familiar y paternidad responsable y generaremos acuerdos de colaboración con instituciones sociales y asociaciones civiles expertas en el tema.
- 150. Apoyaremos a los niños que están en instituciones públicas o privadas por ser huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de patria potestad.

V. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

En el PAN concebimos el Desarrollo Humano Sustentable como el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras.

Extracto de Proyección de Principios de Doctrina 2002

Promover el Desarrollo Humano Integral es una tarea fundamental que debe cumplir todo gobierno. Es por ello que los gobiernos municipales emanados de Acción Nacional definirán sus acciones y políticas públicas teniendo como protagonista y destinatario definitivo a la persona humana. Daremos atención a temas tan sensibles como el desarrollo integral de la familia, el deporte y recreación; la juventud, la educación, la equidad de género; así como la atención subsidiaria a todos los grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como lo son, en algunos casos, los migrantes.

■ Fomento y Promoción del Desarrollo Integral de la Familia ■

- 144. Promoveremos talleres y cursos en las comunidades, para enseñar formas de administración efectiva de los recursos y organización de la economía doméstica, comunitaria y de cooperación.

■ Fomento y Promoción al Deporte y Recreación ■

- 151. Desarrollaremos actividades deportivas y recreativas promoviendo una cultura de salud física en los espacios públicos destinados para este fin.
- 152. Rehabilitaremos y daremos mantenimiento a las áreas deportivas del municipio.
- 153. Gestionaremos ante las instancias federales y estatales los recursos para la creación y el rescate de espacios públicos.
- 154. Incentivaremos la práctica del deporte a través de becas a deportistas de alto rendimiento originarios del municipio.
- 155. Facilitaremos inmuebles de propiedad municipal para la práctica deportiva.
- 156. Conformaremos Ligas Municipales de los deportes más practicados organizando torneos en los cuales se motive a los niños y jóvenes a la práctica del deporte; y así contribuir en el desarrollo de sus habilidades físicas, motrices, sociales y mentales.

157. Organizaremos olimpiadas municipales, con el objeto de reforzar y promover, entre la niñez y juventud, la práctica de diversas disciplinas deportivas, que al mismo tiempo permitan impulsar talentos deportivos.

■ Municipio Promotor de Jóvenes

158. Crearemos y/o fortaleceremos los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Además de implementar como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, centros de artes y oficios.

159. Promoveremos y ampliaremos, en su caso, un fondo destinado a becas municipales para beneficio de la población estudiantil en situación de pobreza o por mérito académico.

160. Fomentaremos el interés de la niñez municipal en la ciencia mediante un programa de vinculación con instituciones académicas.

161. Fomentaremos convenios entre empresas privadas e instituciones educativas, con el fin de que la juventud tenga la oportunidad de hacer prácticas mediante pasantías o por medio de la creación de proyectos educativos dentro de las mismas empresas.

162. Impulsaremos al Instituto Municipal de la Juventud con la finalidad de atender a este sector.

■ Educación

163. Nos vincularemos con las asociaciones de padres de familia a fin de que conozcan y puedan aprovechar los beneficios de los programas federales y estatales en materia de educación pública.

164. Impulsaremos el programa *“Escuelas para Padres”* en cada una de las comunidades del municipio; implementando conferencias, talleres y actividades diversas, que promuevan la formación de valores; y el desarrollo humano integral de sus hijos.

165. Impulsaremos la creación de una Red Educativa Municipal, que fomente el trabajo voluntario coordinado entre la iniciativa privada, el sector público y organizaciones sociales, para abatir el rezago educativo en zonas marginadas del municipio.

166. Coadyuvaremos al fortalecimiento del programa *“Escuela Segura”*.

167. En las Bibliotecas y Casas de Cultura Municipales impulsaremos la creación de Centros del Saber, a partir de la dotación y actualización del acervo bibliográfico y tecnológico, para desarrollar un mayor conocimiento en las niñas, niños y jóvenes.

168. Alentaremos el Programa de Regularización Educativa para jóvenes y adultos con discapacidad, con el propósito de integrarlos socialmente, mejorar su calidad de vida y, buscando ante todo un desarrollo desde el ámbito personal, familiar y laboral.

169. Gestionaremos becas con el gobierno estatal y federal; y con instituciones educativas, para jóvenes que deseen cursar un posgrado.

170. Promoveremos junto con el INEA la alfabetización y el acceso a la educación de mujeres que por distintas causas quedaron fuera del sistema educativo nacional.

171. Elaboraremos un diagnóstico del estado en que se encuentran las instalaciones educativas para una mejor focalización del recurso destinado a mejora de infraestructura básica educativa.

172. Realizaremos jornadas permanentes de alfabetización para personas mayores, especialmente en las colonias populares y comunidades marginadas, en coordinación con el INEA.

173. Junto con la sociedad de padres de familia y la comunidad, promoveremos programas permanentes de dignificación y mantenimiento de espacios educativos.

174. Apoyaremos al sistema educativo mediante la dotación de materiales didácticos para las instituciones educativas que lo requieran.

175. Fomentaremos Programas de Lectura premiando a quienes más libros hayan leído al término del ciclo escolar.

176. Promoveremos la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios accesibles y se promoverán las ferias de intercambio y donación de libros.

177. Haremos un reconocimiento a la trayectoria profesional y académica destacada de los profesores del municipio.

178. Promoveremos la ciencia y tecnología aplicadas a la solución de problemas concretos del municipio así como el diseño de proyectos innovadores que generen desarrollo en diversos ámbitos de la vida.

■ Equidad de Género

- 179. Promoveremos la equidad entre mujeres y hombres para generar igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional, combatiendo la discriminación.
- 180. Crearemos mecanismos para dar un mayor impulso a la presencia de mujeres en la administración pública municipal.
- 181. Fomentaremos la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas del gobierno municipal.

■ Atención al Migrante

- 182. Subsidiaremos a los documentos expedidos por la autoridad municipal para las personas en situación de migración.
- 183. En los municipios con mayor índice de migración se gestionará la apertura de una Oficina de Atención al Migrante.

VI. DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO

Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infringen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social.

Extracto de Proyección de Principios de Doctrina 2002

Somos un país de profundas desigualdades y con elevados índices de pobreza y subdesarrollo. Para Acción Nacional, el desarrollo social solidario y subsidiario es importante para el crecimiento y mejora de toda sociedad. El gobierno municipal buscará garantizar una mejor calidad de vida, el combate a la pobreza, la justicia social y el apoyo a la mujer.

■ Vida digna y Combate a la Pobreza

- 184. De manera subsidiaria, fortaleceremos la entrega de apoyos sociales y alimentarios conjuntándolos con pláticas y talleres en materia de salud, prevención de adicciones y enfermedades.

- 185. Facilitaremos la difusión y coordinación de los programas federales en nuestras comunidades, con el objetivo de brindar mayores beneficios a los habitantes que se encuentran en zonas de alta marginación, mejorando así la operatividad de los programas de apoyo a la vivienda digna.
- 186. Gestionaremos inversiones ante organismos internacionales, para abatir la inequidad y pobreza urbana y rural.
- 187. Gestionaremos la introducción de redes telefónicas domiciliarias y casetas telefónicas, en localidades rurales que aún no cuentan con el servicio, para mejorar la comunicación.
- 188. Pugnaremos ante las autoridades competentes para que se otorgue un subsidio a los habitantes que por actividades laborales o estudiantiles tengan la necesidad de transitar todos los días por carreteras de cuota.
- 189. Fomentaremos el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y se promoverá su participación en la vida pública del gobierno municipal.
- 190. Realizaremos análisis geostadísticos y socio demográficos para especificar de forma más detallada las zonas marginadas y de esta manera hacer más efectiva la implementación y evaluación de los programas de combate a la pobreza.
- 191. Gestionaremos la ampliación en la cobertura del **“Programa Prospera”** para apoyar a las comunidades que sufren de alta marginación.
- 192. Gestionaremos la creación de guarderías para las hijas e hijos de madres trabajadoras del gobierno municipal, brindándoles la tranquilidad de que sus hijos se encuentren en un lugar seguro y adecuado para su desarrollo.
- 193. Promoveremos los **“Clubes de la Tercera Edad”**, para proporcionar actividades de esparcimiento a las personas mayores de 60 años.
- 194. Crearemos convenios con las empresas y comercios, que se encuentren establecidas dentro del territorio municipal, para que contraten un porcentaje de personas con discapacidad y/o de la tercera edad que tengan residencia en el municipio.
- 195. Propiciaremos que la sociedad civil y las empresas junto con las autoridades participen en un **“Programa de Estímulos a la Educación Especial”**, otorgando becas para apoyar y alentar a los padres de familia de niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad.

- 196. Promoveremos campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con discapacidad y su incorporación a actividades productivas.
- 197. Se reglamentarán adecuadamente, y con una visión humanista, los descuentos y excepciones de ciertos pagos a discapacitados y personas de la tercera edad.

■ Municipio Saludable

- 198. Impulsaremos jornadas médico asistenciales en las comunidades marginadas del municipio, para llevar servicios de salud gratuitos, mediante convenios con organismos privados.
- 199. Crearemos cruzadas de información para la prevención de enfermedades relacionadas con el cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata.
- 200. Coadyuveremos en las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- 201. Apoyaremos a la sociedad civil e iniciativa privada en la creación de bancos de alimentos, fomentando el espíritu de solidaridad entre los habitantes del municipio.
- 202. Promoveremos la creación de comités de salud en las localidades rurales de alta marginación.
- 203. Implementaremos campañas masivas de desparasitación para la población con alta vulnerabilidad.
- 204. Llevaremos a cabo campañas de prevención y detección temprana de obesidad y sobrepeso; promoviendo la activación física en centros escolares y espacios al aire libre.
- 205. Implementaremos un esquema de capacitación sobre preparación de alimentos y cultura nutricional para fortalecer la salud de los habitantes.
- 206. Alentaremos actividades que favorezcan el control de animales callejeros, evitando la crueldad en el trato que se les da, para controlar su reproducción, prevenir la rabia y otras enfermedades transmisibles al ser humano, promoviendo además una cultura sobre la responsabilidad de tener una mascota.
- 207. Vigilaremos el buen funcionamiento de los centros antirrábicos y/o control de animales para evitar el maltrato animal.

- 208. Promoveremos la rehabilitación y reintegración social quienes tienen problemas de farmacodependencia, a través de programas de motivación y capacitación que favorezcan una sana convivencia y compromiso con su comunidad.

■ Municipio Promotor de la Cultura y del Patrimonio Histórico

- 209. Mejoraremos las condiciones de los centros históricos, privilegiando los valores arquitectónicos. Además revisaremos el Bando Municipal para aumentar sanciones a quienes modifiquen o violenten fachadas, murales, estatuas u otros elementos urbanos considerados patrimonio cultural o histórico.
- 210. Instituiremos el programa *“Cultura Móvil en tu Colonia”* para promover, organizar y difundir eventos culturales, en las comunidades, instituciones educativas de todos los niveles, en teatros y espacios al aire libre; además de procurar el mejoramiento de los espacios artísticos y apoyar las expresiones de cultura juvenil.
- 211. Fortaleceremos los Valores Cívicos, Sociales y Culturales, promoviendo entre los estudiantes visitas guiadas a museos, al archivo histórico municipal, a las instalaciones del municipio y, sesiones de cabildo.
- 212. Impulsaremos el arte urbano a través del programa *“Pinta de Murales”* con mensajes positivos en bardas de uso común, para canalizar las inquietudes de los jóvenes.
- 213. Se organizarán concursos municipales de arte (teatro, música, poesía, pintura, etc.), ciencias (matemáticas, química, física, biología, computación, etc.) y de carácter tecnológico (inventos). Así mismo se apoyará a los ganadores para ir a concursos estatales, nacionales e internacionales.
- 214. Se fortalecerá la infraestructura cultural del municipio apoyando la creación de espacios para la expresión cultural.
- 215. Se establecerán los *“Domingos Culturales”* donde se exhibirán, entre otros, los trabajos de pintores, escultores, escritores, músicos y poetas de la comunidad.
- 216. Promoveremos talleres culturales en las colonias, barrios y comunidades, aprovechando espacios en parques y plazas públicas.
- 217. Impulsaremos al Instituto Municipal de Cultura para generar programas y acciones que incrementen la

participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones.

■ Apoyo a la Mujer

- 218. Fortaleceremos los apoyos para madres solteras adolescentes y/o adolescentes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios.
- 219. Impulsaremos al **“Instituto Municipal de la Mujer”** a fin de que realice acciones a favor de las mujeres y proteja su integridad.
- 220. Adoptaremos medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones difundiendo campañas permanentes que promuevan su integridad física y moral.

VII. DESARROLLO URBANO Y CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

Extracto de Proyección de Principios de Doctrina 2002

Todas las generaciones tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente que propicie una vida plena y digna. En Acción Nacional estamos convencidos que desde el municipio se deben impulsar acciones que involucren a la sociedad para generar sinergia en el cuidado de los recursos naturales. De igual manera el municipio es responsable de garantizar un ordenamiento territorial que no ponga en riesgo el equilibrio ecológico. El municipio humanista del siglo XXI no comprometerá sus recursos actuales en aras de la urbanización descontrolada; el desarrollo urbano que concebimos es sostenible, corresponsable y ético.

■ Cuidado del Aire

- 221. Apoyaremos el cuidado y vigilancia de los bosques con el objetivo de evitar la tala clandestina y los incendios forestales.
- 222. Mejoraremos las vialidades y sincronizaremos los semáforos, en los municipios urbanos o que se ubiquen en alguna zona metropolitana, para reducir el tiempo de tránsito y por ende el uso del automóvil.

223. Promoveremos ante el gobierno federal y estatal la creación y aplicación de programas preventivos de contaminación provocada por industrias y vehículos.

224. En zonas floricultoras, invertiremos en la instalación de contenedores de envases plásticos que se emplean para su producción, a fin de disminuir la contaminación por emisiones en la quema de estos envases y la contaminación del subsuelo.

■ Recolección, reciclaje y procesamiento de desechos sólidos

225. Promoveremos un sistema eficiente de recolección de baterías, mediante la colocación de contenedores especiales en tiendas de autoservicio, espacios públicos y en los camiones de recolección de basura, evitando así la contaminación del suelo y del agua.

226. Implementaremos sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.

227. Eliminaremos los tiraderos clandestinos y procuraremos la construcción de rellenos sanitarios municipales o intermunicipales que cuenten con las normas internacionales para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo plantas separadoras de residuos.

228. Analizaremos nuevas tecnologías en el manejo integral de residuos sólidos, que reduzcan el impacto ambiental y sean sustentables.

229. Obligaremos a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a contar con un **“Plan de Manejo y Recuperación de Materiales”**.

230. Impulsaremos la disposición, tratamiento y reutilización de los neumáticos desechados, con el objetivo de evitar focos de contaminación y enfermedades.

231. Impulsaremos el aprovechamiento de desechos orgánicos para elaborar composta que fertilice áreas verdes y camellones.

232. Promoveremos el **“Programa Recicla”**, a partir de la separación y recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, mediante periodos de recolección por tipo de desecho, con el objetivo de que todo el material reciclable que se genere en el municipio sea acopiado, comercializado y reciclado.

233. Ampliaremos la cobertura en la recolección de la basura para mantener más limpios los espacios públicos.

■ Protección de los Recursos Naturales Municipales

234. Promoveremos la difusión de leyes, reglamentos y normas ambientales de los diferentes niveles de gobierno, además se generarán programas de información y educación continua sobre el medio ambiente, a través de módulos y brigadas ambientales. Dentro de estos programas se realizarán foros de educación ambiental en las comunidades, para fomentar el cuidado del medio ambiente.

235. Involucraremos a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente y estimularemos su esfuerzo.

236. Impulsaremos el uso de calentadores solares de agua y estufas ahorradoras de leña en comunidades rurales.

237. Promoveremos una alianza ambiental entre los sectores público, privado, social, para fortalecer la labor de protección al ambiente, actualizar los reglamentos de construcción y generar campañas de concientización sobre los derechos y deberes medioambientales de la ciudadanía.

238. Estableceremos un *“Programa de Silvicultura Industrializada Sustentable”*, para apoyar a los productores y al mismo tiempo concientizarlos de su responsabilidad con el cuidado y renovación de los recursos naturales.

239. Pugnaremos para que las autoridades estatales y federales inviertan en infraestructura que beneficie directamente a nuestras comunidades indígenas en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques, etc.

240. Fortaleceremos los programas de reforestación, promoviendo la siembra de especies endémicas, para fomentar una conciencia del cuidado ambiental tendiente a la conservación de las zonas con vegetación, al equilibrio de las zonas urbanas y a la preservación de la flora originaria del lugar.

241. Gestionaremos apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

242. Nos coordinaremos con instituciones educativas y con el servicio militar para realizar tareas de atención, conservación, recuperación y restauración del medio ambiente y su entorno urbano.

243. Impulsaremos programas que incentiven el consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.

■ Ordenamiento Territorial Responsable

244. Fomentaremos la rotación de cultivos en zonas agrícolas, para evitar que la tierra se dañe con la siembra del mismo producto por periodos largos, procurando la diversificación en la producción de alimentos.

245. Evitaremos que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, aplicando las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.

246. Se actualizará y respetará el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

247. Implementaremos medidas de vigilancia y monitoreo para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

■ Manejo Responsable y Cuidado del Agua

248. Implementaremos el *“Programa Respuesta Inmediata en Reparación de Fugas de Agua y Baches”*, por medio del cual, se detendrá la fuga de agua en 2 horas y la reparación total, dentro de 24 horas.

249. Promoveremos campañas de concientización y ahorro en el uso de agua potable, además se promoverá la instalación de medidores.

250. Impulsaremos programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas y pozos de absorción.

251. Promoveremos la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales. Se obligará a todos los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, a construir las y operarlas.

252. Rehabilitaremos la red hidráulica existente, partiendo de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red por medio de tecnología de detección auditiva con el apoyo de personas con discapacidad visual.

- 253. Estableceremos cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el abasto del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazos el suministro de agua potable.
- 254. Desde el ámbito municipal impulsaremos una gestión integral del agua, para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, fomentando una cultura para su cuidado.
- 255. Promoveremos el uso de llaves y regaderas ahorradoras de agua en viviendas y comercios.
- 256. Impulsaremos medidas responsables y sustentables, orientadas al gradual saneamiento y conservación de ríos y demás cuerpos de agua, trabajando coordinadamente con los niveles de Gobierno Federal y Estatal. Impulsaremos la concientización del pago del agua, fortaleciendo la recaudación que permita modernizar las redes de distribución y dotar de agua a las comunidades que carezcan de ella.
- 262. En coordinación con el gobierno estatal, impulsaremos la ampliación de horarios de operación de rutas de transporte en las zonas de mayor afluencia de usuarios.
- 263. Solicitaremos al gobierno del estado que lleve a cabo un reordenamiento del transporte público que contemple la revisión y en su caso reubicación de bases y lanzaderas y brindar a los usuarios y peatones una mejor calidad en el servicio.
- 264. Regularizaremos las paradas de ascenso y descenso en avenidas principales y dignificaremos los paraderos transformándolos en lugares limpios, seguros, alumbrados y agradables que faciliten el abordaje de los usuarios.
- 265. Implementaremos el **“Programa Grúa Amiga”** que brindará atención sin costo a los conductores de transporte público que se encuentren varados por descompostura.
- 266. Mejoraremos los programas de señalización vial, a fin de promover el reordenamiento de la circulación en las calles y brindar seguridad a peatones y automovilistas.

■ Imagen Municipal y Obra Pública

- 257. Promoveremos e instrumentaremos programas para mejorar la imagen urbana con la participación de la sociedad civil, constructoras y empresas de materiales de construcción
- 258. Promoveremos la capacitación en obra pública de los Consejos Ciudadanos para que colaboren con las autoridades en la evaluación de los programas de obra pública.
- 259. Adecuaremos la infraestructura municipal, como áreas internas y externas de los edificios municipales y espacios de uso común para garantizar el acceso y movilidad a personas de la tercera edad y discapacitados.
- 260. Llevaremos a cabo acciones para rehabilitar y mejorar las instalaciones del Palacio Municipal a fin de hacerlo visualmente agradable, confortable y que cada una de sus oficinas sean funcionales y eficientes en el servicio y atención al ciudadano.

■ Transporte y Vialidad

- 261. Estudiaremos la creación de rutas de transporte público más eficientes, para hacer más accesible la movilidad laboral y el desarrollo económico de las localidades más alejadas.

FUENTES DE CONSULTA

- CHRISTLIEB Ibarrola, Adolfo, (1964), Temas Políticos, Ediciones de Acción Nacional, México.
- PRECIADO Hernández, Rafael, (2008), Democracia, Fundación Rafael Preciado, México.
- Humanismo Político (2013), Secretaría de Formación y Capacitación, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Documentos Varios (2010, 2011, 2013, 2014), Fundación Rafael Preciado.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada en 2013 y 2014.
- Visión México 2020: Políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México, (2007).
- 3er. Informe de Gobierno, (2014), Gobierno del Estado de México.
- Proyecciones de Principios de Doctrina del PAN, 2002.

■ <http://www.presidencia.gob.mx/>

■ <http://www.ifai.org.mx>

■ <http://www.gobernacion.gob.mx>

■ <http://www.funcionpublica.gob.mx/>

■ <http://www.sectur.gob.mx/index.jsp>

■ <http://www.salud.gob.mx/>

■ <http://www.ssp.gob.mx/>

■ <http://www.semarnat.gob.mx/>

■ <http://www.sener.gob.mx/>

■ <http://www.stps.gob.mx/>

■ <http://www.pgr.gob.mx/>

■ <http://www.shcp.gob.mx/>

■ <http://www.sagarpa.gob.mx/>

■ <http://www.sedesol.gob.mx/>

■ <http://www.sedena.gob.mx/>

■ <http://www.sre.gob.mx/>

■ <http://www.sep.gob.mx/>

■ <http://www.semarnat.gob.mx/>

■ <http://www.economia.gob.mx/>

■ <http://www.sra.gob.mx/>

■ <http://www.sct.gob.mx/>

■ www.edomexico.gob.mx/

■ www.cddiputados.gob.mx

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Municipal.

Archivo Eclesiástico.



Comité Directivo Estatal

Boulevard Toluca No. 3, Fraccionamiento Industrial Naucalpan
C.P. Naucalpan de Juárez, Estado de México
Tel: (01) 55 47 46 50 00

